

USOS, COSTUMBRES Y NORMAS EN LA TRADICIÓN DE LA MINORÍA MORISCA

M^a ISABEL MENDIOLA FERNÁNDEZ

Profesora tutora de Historia del Derecho del centro asociado de Motril
(Granada). Abogada en ejercicio y doctoranda

Resumen: Los moriscos fueron una minoría marginada dentro de la sociedad española del siglo XVI. El concepto o estatus de morisco nace tras el decreto de 12 de febrero de 1502, por el cual los moros son obligados a convertirse al cristianismo o a exiliarse de la Corona de Castilla. Por tanto el morisco es cristiano nuevo o converso de moro. Aunque existieron diferencias entre los moriscos aragoneses, castellanos, granadinos y valencianos, todos mantuvieron, en definitiva, unas pautas y normas comunes, así como unos rasgos culturales propios, fruto sobre todo de la religión islámica, tan fuertemente arraigada en el interior del musulmán y en todos los aspectos de la vida cotidiana; y fruto del medio material donde vivieron. Esos usos, normas y cultura propia se manifestaron en sus prácticas religiosas, celebraciones o ritos en bautizos, bodas y entierros, músicas y fiestas, amuletos, baños, lengua, alimentación y vestimenta.

Palabras clave: minoría, morisco, usos, normas, cultura.

Abstract: The Moorish were a marginal minority in the Spanish society of the XVIth century. The concept and status of the Moorish were created after the Decree of 12 of February 1502, in which the Moors were obliged to be converted to Christianity or to exile from the Castile Crown. So that, the Moorish is a born-again Christian or a Moor converted to Christianity. Although there were differences between Aragonese, Castilian, Grenadine and Valencian Moorishes, all of them kept common rules and norms of behaviour as well as their own cultural features, mainly fruits of the Islamic religion, which was

deeply rooted in the Muslims and in all the aspects of their daily life, and also fruit of the place where they lived. These rules, norms of behavior, and own culture were shown in their religious practices, celebrations, or rituals in baptisms, weddings, or funerals, music and parties, amulets, baths, language, diet, and clothing.

Key words: minority, moorish, rules, norms, culture.

Sumario: I. Concepto de morisco.–II. Manifestaciones culturales de los moriscos.–II.1. Prácticas religiosas.–II.2. Celebraciones en el nacimiento, matrimonio y muerte.–II.3. Músicas y fiestas.–II.4. Amuletos.–II.5. Los baños.–II.6. La lengua.–II.7. Alimentación.–II.8. Vestimenta.–III. Conclusiones.

Para adentrarnos en el tema de los usos, costumbres y normas de la minoría morisca, haremos una breve reseña de las palabras del mercader flamenco Georg Hoefnagel, que recorrió España probablemente entre 1563 y 1565, realizando una serie de retratos de ciudades españolas. Sus retratos sobre Granada, sirvieron para ilustrar la obra *Civitates orbis terrarum* de los alemanes Georg Braun y Franz Hogenberg, concretándose en 3 grabados de Granada vista desde el sur, desde el oeste y desde el este, en donde al interés de las descripciones de sus dibujos, se añade la riqueza de los comentarios que los acompañan. En dichas ilustraciones, donde se representan unos moriscos ociosos o trabajando, el autor de las mismas, nos hace la siguiente reflexión sobre los moriscos:

«...parecen una nación separada de los demás habitantes de Granada por los trajes, las maneras y la lengua. Se ganan la vida esencialmente, labrando la tierra y tejiendo seda. Y mientras que permiten a sus mujeres ataviarse pomposamente con sedas y joyas, ellos se visten pobremente, cargados siempre con un saco, no negándose nunca a llevar cargas y fardos para ganar una moneda de plata, siendo en este aspecto muy diferentes de los españoles. Han aceptado la fe cristiana y el santo evangelio: en parte por devoción y en parte por temor a las penas vigentes»¹.

Es realmente sorprendente como este viajero del siglo XVI, describe en pocas palabras, los rasgos diferenciales de la cultura morisca reflejados en sus formas externas, así como su laboriosidad y modo de vida, percibiendo a los moriscos como una nación separada o una minoría dentro de la sociedad cristiana. Por lo tanto, el primer

¹ En GALLEGO BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A., *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*, pág. XXI del estudio preliminar de Bernad Vincent, Granada, Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, 1996.

paso antes de ver cada una de esas manifestaciones culturales, será dejar establecido que entendemos por morisco.

I. CONCEPTO DE MORISCO

Según la Real Academia Española de la Lengua, morisco «se dice del moro bautizado que, terminada la reconquista, se quedó en España».

Esta definición nos acerca bastante a la figura del morisco, pero no es del todo exacta. Efectivamente el morisco es un moro que ha sido bautizado, que por tanto es cristiano; aunque la historia nos reveló que aunque formal y legalmente eran cristianos, la mayoría en la intimidad y en secreto seguían fieles a sus creencias y fe musulmana. Podemos caracterizarlos como criptomusulmanes, públicamente aparentaban ser cristianos, y en secreto seguían profesando su fe y practicando su religión y sus ritos. En este sentido el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) ya definió a los moriscos de la siguiente manera: «Se llaman aquellas gentes de los Moros, que al tiempo de la Restauración de España, se quedaron en ella bautizados; y por haberse hallado después que en lo interior observaban la secta de Mahoma, se expelieron últimamente en tiempo del señor Rey Phelipe III»².

Siendo precisos, el termino morisco, ya se utilizaba en el siglo XVI y en siglos anteriores para hacer referencia a lo moro, como por ejemplo el vestir o montar a la morisca. A nosotros nos interesa el término en su sentido más propio, el que utiliza la historiografía para referirse, tras el decreto de 12 de febrero de 1502, a los moros que son obligados a convertirse al cristianismo (mediante un bautismo la mayoría de las veces forzado) o a exiliarse de la Corona de Castilla. A partir de ese momento nace en puridad el concepto y el estatus de morisco. Por tanto el morisco es cristiano nuevo, converso de moro, siendo las expresiones preferidas en el siglo XVI y XVII justamente esas: «los nuevamente convertidos», «los nuevos bautizados» o «los cristianos nuevos»³. El término morisco será el preferido por la historiografía en los siglos posteriores.

Con este criterio más amplio, podemos definir a los moriscos, como los moros de la Corona de Castilla, Navarra y Corona de

² BERNABÉ PONS, L., *Los moriscos. Conflicto, expulsión y diáspora*, Madrid, Catarata, 2009, pág. 17.

³ *Ibidem*.

Aragón, que en 1502, 1512 y 1526, sucesivamente, son obligados a exiliarse o a convertirse al cristianismo.

En España se hicieron sobre los moriscos algunas diferenciaciones; así los «moriscos tagarinos» eran los que provenían de la Corona de Aragón, «mudéjares» los moriscos de la Corona de Castilla, pasando tras la dispersión de los moriscos granadinos por Castilla a llamarse «mudéjares antiguos» al objeto de diferenciarse de los granadinos. Para los pueblos de cultura árabe esas discusiones y distinciones no tenían sentido alguno, para ellos, los moriscos eran los descendientes de los musulmanes que dominaron la península ibérica (al-Andalus) desde el siglo VIII al siglo XV, y simplemente eran andalusíes⁴.

Es preciso señalar, que la distinción no es del todo superflua, ya que los mudéjares o moriscos de Castilla habían perdido el uso de la lengua árabe y muchos de sus rasgos diferenciales, estando bastante integrados en la vida económica y social de su comunidad, incluso algunos de ellos accedieron a las universidades, aunque siguieran practicando a escondidas el Islam. Por su parte los moriscos valencianos constituían una gran masa que trabajaba las tierras de los señores, en unas situaciones de gran precariedad y con unas condiciones muy parecidas a la esclavitud, condiciones que llevaron a decir, en 1595, al obispo de Orihuela, doctor Esteban, que las razones expuestas por fray Bartolomé de las Casas respecto a los indios podían aplicarse igualmente a la población morisca⁵.

Referente a los moriscos granadinos, tuvieron una posición mas holgada, la minoría acomodada era numerosa y había una clase media rural y artesana que vivía con cierto desahogo. Estos observaron los preceptos coránicos y los ritos que acompañaban a los nacimientos, matrimonios o entierros hasta el momento de la expulsión, conservaron el árabe, así como sus vestidos, adornos, baños y muchas de sus manifestaciones culturales, y ello a pesar de todo el arsenal de textos normativos conducentes a la asimilación, y de las campañas de evangelización y de represión. Efectivamente, a principios del siglo XVI, todo lo distintivo de moro fue tolerado para llevar a cabo una pacífica conversión y asimilación a la cultura cristiana dominante. Posteriormente, y debido al fracaso de todas las medidas asimilado-

⁴ *Ibidem*, págs. 17 y 18.

⁵ CARO BAROJA, J., *Los moriscos del Reino de Granada*, Madrid, Ediciones Istmo, 1991, pág. 43.

ras, es cuando son objeto de persecución todas las peculiaridades y manifestaciones de esa cultura.

Las prácticas religiosas y las pautas culturales de los moriscos granadinos, eran en definitiva las mismas que la de cualquier otro pueblo de cultura árabe, aunque empobrecidas por la persecución a que fueron sometidos. También eran de gran importancia o significación para ellos, las ceremonias que se realizaban en tres momentos de la vida de las personas como el nacimiento, matrimonio y muerte. Por tanto, haremos un breve análisis de esas manifestaciones culturales a través de: las prácticas religiosas; ceremonias y ritos en el nacimiento, matrimonio y muerte; música, fiestas y celebraciones musicales; amuletos; baños; lengua; alimentación y vestido.

II. MANIFESTACIONES CULTURALES DE LOS MORISCOS

La cultura de los moriscos, será reflejo de las prácticas religiosas de los mismos, ya que para el musulmán la religión estaba fuertemente enraizada o interiorizada en todos los actos de la vida cotidiana; así algunas diferencias respecto a la sociedad viejo cristiana, por ejemplo en la alimentación, serán manifestación de su credo religioso. Además de ello, algunos rasgos diferenciales que aquí se describirán, serán costumbres propias de los naturales de la tierra, como fue el caso de las zambras.

II.1. Prácticas religiosas

La vida religiosa de los moriscos españoles es en esencia la misma de cualquier pueblo musulmán, empezando por el escrupuloso cumplimiento de las cinco obligaciones fundamentales del Islam: la profesión de fe, la oración, el ayuno, la limosna y la peregrinación⁶.

Para ello, practicaron los ritos de purificación y ablución que precedían a la oración, el *guado*, la oración llamada *zala* o *zalá*, cinco veces al día y el ayuno del Ramadán.

El *guado* era un rito de purificación a través del agua, previo a la oración, consistente en el lavado de diferentes partes del cuerpo siguiendo un orden, acompañado de invocaciones a Alá y Mahoma.

⁶ LONGÁS BARTIBÁS, P., *Vida religiosa de los moriscos*, Granada, Universidad de Granada, 1998, págs. 13, 16, 214, 231 y 250.

Era diferente de la otra forma de purificación, *tahor*, en que se lavaba todo el cuerpo con agua caliente y jabón⁷.

II.2. Celebraciones en el nacimiento, matrimonio y muerte

El nacimiento

Tras el nacimiento se realizaba una ceremonia denominada fada o fadas. Era como el bautismo cristiano, en ella el recién nacido se consagraba a Dios, con el fin de ponerlo bajo su salvaguardia y providencia. Se le imponía un nombre musulmán que usarían en la casa y la familia, y luego hacían un banquete y repartían limosnas⁸. Al varón, después de pasados ocho días de su nacimiento, se procedía generalmente a hacerle la circuncisión o retajación.

Matrimonio

El matrimonio morisco participaba de todas las características del matrimonio musulmán, teniendo los mismos requisitos derivados de la ley islámica, el Corán, y las particularidades derivadas de la tradición musulmana y las costumbres del lugar.

Pedro Longas también destacó las particularidades del matrimonio morisco en relación a otros matrimonios. Estas peculiaridades se hacían patentes en la fórmula de petición de mano, los requisitos exigidos para la licitud del matrimonio y las amonestaciones que se hacían a los novios, así como en los preparativos y celebraciones de sus bodas.

Para que el matrimonio fuese válido había de celebrarse con dos testigos buenos musulmanes, con la intervención del *alquali* (representante de la novia), y debía de entregarse por parte del novio la dote o *acidaque*. El matrimonio se realizaba ante el alfaquí, que redactaba una carta o contrato matrimonial donde se recogía la cantidad en metálico, muebles o inmuebles entregados por el novio, y las cantidades que quedaban aplazadas; así como los bienes que pudiera recibir la mujer de su familia.

La celebración o boda morisca, era la parte más colorista y exóti-

⁷ GARCÍA ARENAL, M., *Los moriscos*, Granada, Universidad de Granada, 1996, pág. 89 y 90.

⁸ BARRIOS AGUILERA, M., «Religiosidad y vida cotidiana de los moriscos», *Historia del reino de Granada II. La época morisca y la repoblación. (1502-1630)*, Granada, Universidad de Granada y el Legado Andalusi, 2000, págs. 372 y 373.

ca del matrimonio. Siguiendo a Isabel Pérez de Colosia, podemos establecer las siguientes etapas:

- a) Baño de los novios. La novia se bañaba delante de sus parientes y amigas.
- b) Posteriormente se tintaba a la novia con alheña⁹ en el rostro, cabellos, manos y pies.
- c) Se la vestía con el traje nupcial y se la cubría con una toca de seda.
- d) Paseo en mula hasta la casa del novio.
- e) Ofrenda de dinero a la novia por parte de los invitados o parientes.
- f) Encierro de los novios durante ochos días, leilas y zambras (cantos y bailes).
- g) El marido busca agua y pescado y deposita los víveres en el domicilio¹⁰.

Las fiestas de las bodas eran amenizadas con canciones, bailes y regocijos, fundamentalmente zambras y leilas. Las leilas solían ser cantos nocturnos de contenido religioso con alabanzas a Mahoma. Las zambras parece que hacen referencia a la orquesta e instrumentos de viento o cuerda que acompañan a las canciones. Así en el Síndico de Guadix se recoge cómo en el hogar de los recién casados se congregaban las mozas, y se regocijaban cantando cantares prohibidos y heréticos como acostumbraban en tiempos de moros, y con leilas o bailes nocturnos al compas de las zambras y orquestas, instrumentadas con sonajas y atabales¹¹.

Las zambras y leilas estaban estrechamente relacionadas con las bodas moriscas, pero también con otros tipos de celebraciones, así los moriscos acompañaban con sus zambras la procesión del Corpus Christi de Granada, las festividades de los santos patronos de sus localidades y las fiestas por nacimientos y defunciones reales.

Respecto a los rituales funerarios, el primer acto que se hacía era el lavatorio del cadáver, muy semejante al *guado* del vivo; luego se le vestía camisa nueva y se le envolvía en sábana de lino. También

⁹ La alheña era el polvo de las hojas de un arbusto de igual nombre.

¹⁰ PÉREZ DE COLOSIA, I., «La religiosidad de los moriscos malagueños», *Religión, identité et sources documentaires sur les morisques andalous*, TOME PREMIER, Tunes, Temimi, 1984, págs. 187, 188 y 189.

¹¹ GALLEGO BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A., ob. cit., pág. 46.

era costumbre, acaso por tradición supersticiosa, ponerle joyas y alimentos en el enterramiento. La inhumación era en tierra virgen, poniendo el cadáver de costado, y orientado hacia el este, hacia La Meca¹².

II.3. Músicas y fiestas

Como hemos visto anteriormente, la zambra se compondría de una orquesta de música vocal e instrumental, cuyo nombre terminaría aplicándose al baile que solía acompañarla¹³.

El viajero en la corte de Carlos V Johannes Lange describió la zambra de la siguiente forma: «Bailaron a la manera de su país al son de laúdes y tambores tocados por mujeres que tendrían unos cincuenta años y una de aproximadamente cuarenta años acompañó con un cante de voz desagradable y tosca haciendo palmas con alegría»¹⁴.

La zambra era una práctica que acompañó en multitud de ocasiones la vida de los moriscos, siendo objeto de regulación desde la época mudéjar, cobrándose por ella el impuesto llamado *tarcón*, habiendo incluso «alcayde de juglaras y juglares de la cibdad de Granada»¹⁵. Las zambras acompañaron cualquier tipo de celebración o regocijo, siendo señalado su papel en las fiestas de las bodas moriscas, pero como recoge Francisco Núñez Muley en su célebre Memorial, era una costumbre folclórica regional, no ligada a la religiosidad islámica, ya que también participaban en celebraciones cristianas como la procesión del Corpus Christi de Granada, donde desfilaban todas las zambras, y cada maestro con su bandera; en las misas, cuando las iglesias carecían de órganos, éstas ocupaban el Coro y respondían con sus instrumentos al sacerdote. También acompañaron rogativas para pedir agua en tiempos de sequía¹⁶.

La leila, según la definición que ofrece el diccionario es «fiesta o baile nocturno entre moriscos», y casi siempre aparece vinculada

¹² BARRIOS AGUILERA, M., ob. cit., pág. 379.

¹³ GALLEGO BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A., ob. cit., pág. 90. Parece que el término zambra que hoy en día se utiliza para designar los bailes gitanos, es una deformada supervivencia de las danzas moriscas que se realizaban al compás de esos instrumentos.

¹⁴ BARRIOS AGUILERA, M., ob. cit., pág. 375.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 52.

¹⁶ FOULCHÉ-DELBOSC, R., «Memoria», en el apéndice del estudio preliminar a la edición de Gallego Burín, A y Gamir Sandoval, A., ob. cit., págs. XLIII-XLIV.

con la zambra. El sínodo de Guadix dice que son canciones nocturnas que se acompañan de sonajas, atabales y chapas, y contienen alabanzas a Mahoma.

II.4. Amuletos

Al igual que sus contemporáneos cristianos viejos, los moriscos eran muy dados a las supersticiones, poseían talismanes, nóminas de moros o herces.

Los talismanes eran invocaciones a Alá escritas en papel o pergamino, enfundadas en bolsitas de tela de colores que se colgaban en el cuello a modo de escapularios o se cosían en la ropa. Se podían esconder tapiados en los muros de las casas o en lugares recónditos¹⁷.

También se colgaban al cuello herces, patenas o placas metálicas, que llevaban esculpidas la «mano de Fátima», la luna o escritos versículos del Corán. A veces adoptaban simplemente la forma de la «mano de Fátima»¹⁸.

El sínodo de Guadix de 1554, como ya hiciera la Congregación de la Capilla Real de Granada en 1526, prohibió el uso de estos objetos:

«Ordenamos que los nuevamente convertidos, ni sus hijos ni hijas ni alguno dellos no traigan al cuello ni de otra manera vnas patenas que suelen traer, que tiene en medio vna mano con ciertas letras moriscas. Y defendemos que los plateros no las labren, ni hagan otras obras algunas en que estén esculpidas ni señaladas lunas ni otras letras e insignias moriscas quales los moros solían traer».

Al igual que los cristianos viejos, los moriscos eran muy dados a la magia y hechicería, profecías o pronósticos (jofores) y curandería.

II.5. Los baños

Era una costumbre heredada de los romanos, que practicaron tanto los musulmanes como los cristianos viejos, por lo tanto no era un exclusivo hábito morisco la práctica de ir a los baños públicos o a las termas.

El frecuentar los baños formaba parte de la vida social de cristianos y de moros, estando regulado los días en que iban los hombres y

¹⁷ BARRIOS AGUILERA, M., ob. cit., pág. 380.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 381.

los días que iban las mujeres, constituyendo un hábito higiénico y saludable.

Aunque era propio de cristianos y moriscos, estos últimos eran más proclives a ellos; en parte por costumbre, por ser parte de los preparativos de sus bodas, pascuas, etc., en parte por el mandato de purificación previo a sus obligaciones religiosas, relacionando los cristianos viejos los baños con el *guado* o purificación ritual que había de hacerse antes de la oración.

Primero se prohibieron los baños los viernes, pues se había advertido que se utilizaban para realizar los *guados* antes de la *zala*. Finalmente, tras los escasos frutos de las disposiciones de la Congregación de la Capilla Real de 1526, y de las disposiciones del Sínodo de Guadix de 1554, en 1567, por Pragmática de Felipe II se prohíbe el uso de los baños en las casas y en los locales públicos, ordenándose el derribo de los últimos.

II.6. La lengua

Los dos signos exteriores que más diferenciaban a los moriscos eran la lengua y el traje.

Hasta la fecha de la expulsión, los moriscos granadinos siguieron hablando la lengua árabe. Otros la hablaban en menor medida, como el caso de los moriscos castellanos y aragoneses; pero, en general, permaneció la lengua en otros lugares de España, como en el reino de Valencia. No era escaso el número de moriscos que hablaba el árabe o el romance según la circunstancia y el lugar.

Los cristianos llamaron a la lengua que hablaban los moriscos «Algarabía», vocablo que procede de al-*‘arabyya*, que quiere decir lengua árabe. Por el contrario la lengua que hablaban los castellanos sería la «aljamía», corrupción del término árabe «*achamiyyah*», extranjero. Actualmente el adjetivo aljamiado se aplica a la literatura escrita por los moriscos empleando caracteres arábigos¹⁹.

La lengua fue un elemento cultural y diferenciador de primer orden, siendo por ello objeto de diversos intentos de eliminación ya desde la época de fray Hernando de Talavera, cuando recomienda a los vecinos del Albaicín granadino que olviden la lengua arábica, no hablándola tampoco en sus casas. Se pidió la eliminación de su uso

¹⁹ BARRIOS AGUILERA, M., ob. cit., pág. 425.

en la Congregación de la Capilla Real de Granada de 1526, en el Concilio Provincial de Granada de 1565 y, finalmente, en la Pragmática de Felipe II de 1567.

Hay que precisar que junto al árabe coloquial o algarabía, existía un árabe coránico o culto, utilizado por los alfaquíes, desconocido para la mayoría de la comunidad, que en alguna manera se conservó gracias a la labor de esos alfaquíes y a la memorización de algunos textos coránicos que se transmitían de padres a hijos.

El árabe dialectal, la algarabía, se hablaba en el hogar, era la lengua utilizada en la familia, y la utilizada mayoritariamente por la mujer, los niños y los ancianos. Parece ser que este grupo, en muchos casos, desconocía la aljamía, ya que estaban más alejados del contacto con los cristianos viejos. También en las zonas rurales se hablaría la algarabía, siendo casi desconocida la lengua romance, teniendo en cuenta, además, que existió una variedad dialectal dentro de la lengua árabe y diferentes formas de hablarla según el lugar, incluso dentro del mismo territorio granadino.

En cambio en la ciudad de Granada los varones, debido a sus profesiones u oficios hablaron sin dificultad el castellano, en algunos casos llegaron a ser bilingües. En otros casos, hablaron un castellano suficiente para entenderse en sus trajines y negocios.

Pero no solo por el uso del árabe se distinguía al morisco, sino que también cuando hablaba en aljamía o romance se percibía una pronunciación y acento diferente. Así el habla de los moriscos andaluces fue motivo de comentarios burlescos por parte de algunos escritores²⁰, que recogieron algunas de las incorrecciones fonéticas o equivocaciones en que incurrían. Entre ellas, siguiendo a Caro Baroja, podemos citar:

- Convertir el sonido de la «ll» en «li», ejemplo: «estrelias». Convertir la «ñ» en «ni»: «senior». Cambiar la «u» en «o»: «cohilio».
- Confundían el género masculino y femenino: «el mula»; utilización excesiva de los infinitivos.
- Convertían la ç en x, en vez de decir «çebolla» decían «xebolia», y otros muchos ejemplos más²¹.

²⁰ Como GÓNGORA, CALDERÓN DE LA BARCA en *Amar después de la muerte*, LOPE DE VEGA, etc.

²¹ Caro Baroja, J., *Los moriscos del Reino de Granada*, Madrid, Ediciones Istmo, 4ª edición, 1991, págs. 133, 134 y 135.

En definitiva, como pusiera de manifiesto Caro Baroja, «los moriscos no sólo poseían un idioma distinto, sino que cuando hablaban romance lo pronunciaban de manera especial y lo escribían con caracteres propios»²².

II.7. Alimentación

La alimentación morisca fue fruto del medio geográfico hispano y mediterráneo donde vivieron, y de las prescripciones o prohibiciones religiosas musulmanas.

Según Aznar Cardona, acérrimo defensor de la expulsión de los moriscos, éstos «eran brutos en sus comidas, comiendo siempre en tierra (como quienes eran) sin mesa, sin otro aparejo que oliese a personas...», y sigue diciendo «comían cosas viles ... como son fresas de diversas harinas de legumbres, lentejas, panizo, habas, mijo, miel, y pan de lo mismo. Con este pan, los que podían juntaban pasas, higos, miel, arropo, leches, y frutas a su tiempo, como son melones, aunque fuesen verdes y no mayores que el puño, pepinos, duraznos y otras cualesquiera, por mal sazonadas que estuviesen, sólo fruta, tras lo cual bebían los aires y no dejaban barda de huerto a vida; y como se mantenían todo el año de diversidad de frutas, verdes y secas, guardadas hasta casi podridas y de pan y de agua sola, porque no bebían vino, ni compraban carne ni cosa de caza muerta por perros o en lazos, o con escopeta o redes, ni las comían, sino que ellos las matasen según el rito de Mahoma»²³. En cambio, el viajero alemán Jerónimo Münzer, después de su visita a Granada, en 1494, alabó los huertos de la vega granadina, hablando con admiración de sus frutas y hortalizas, como la zanahoria, el nabo, mijo, lenteja, panizo, y muchos árboles frutales: «En abril tienen cerezas y cardos, a los que llaman alcachofas; en mayo, varios géneros de manzanas y peras; en junio, uvas de diversas clases hasta noviembre». Refiere que los moros no beben vino, «pero en cambio preparan gran cantidad de uvas pasas, que llaman bautzas, y tienen también mucho palmito silvestre, cuyas raíces en octubre, cuando están tiernas, las descortezan y sacan de su jugo un dulce alimento, y que fabrican pan de muy diversas materias, como trigo, mijo, panizo...». Ensalza los «infinitos rebaños de cabras, ovejas, bueyes, y en los montes, tantos ciervos, osos, gamos, conejos y

²² *Ibidem*, pág. 51.

²³ AZNAR CARDONA, P., *Expulsión justificada de los moriscos españoles y suma de las excelencias Christianas de Felipe III*, Huesca, 1612, cap. X, fol. 32.

jabalíes que parece increíble»; y perdices, siendo la carne de ciervo muy apreciada»²⁴.

La alimentación morisca, a semejanza de la de los pueblos cristianos de la Baja Andalucía, estuvo constituida por cereales, legumbres, frutas y hortalizas, estando matizada por las prohibiciones atinentes a todos los musulmanes de beber vino, comer carne de cerdo y carne no adecuadamente degollada o cazada, ya que cualquier animal debía ser primero degollado y limpio de sangre, pues según la Biblia en la sangre reside la fuerza de la vida y ésta pertenece a Dios.

El vino –o cualquiera otra bebida que pudiera embriagar– es objeto de prohibición en la religión islámica. Pero dicha prohibición no fue siempre observada en al-Andalus, prueba de ello son las medidas que en distintas ocasiones hubieron de adoptar las autoridades cristianas desde los años inmediatos a la conquista, acordando prohibir la venta de «cueros de vinos ni botas para se juntar [los cristianos nuevos] en los cármenes y heredades a se emborrachar»²⁵. Los regidores granadinos presentaron numerosas y serias protestas ante los reyes de que el vino que se traía de Alcalá la Real para abastecer la ciudad de Granada, se lo bebían los moriscos en la alhóndiga, en cantinas allí montadas, embriagándose con mucha frecuencia²⁶. Eran, por supuesto, buenos consumidores de uva fresca y pasas.

La prohibición del consumo del cerdo arraigó profundamente en los hábitos alimentarios moriscos, produciéndoles una incontrollable repugnancia el tocino, así como un irreprimible rechazo fisiológico, incluso a los que habían abrazado sinceramente el cristianismo, siendo la aversión al tocino signo inequívoco de la condición de cristiano nuevo²⁷.

Otra prohibición consistía en no comer carne de res que no fuera bien degollada, esto es, la res debía de ser colocada de cara al sol saliente, y tras la invocación del nombre de Dios, se cortaba de un solo tajo el garganchón y los ligamentos del cuello, de modo que la nuez quedase en la parte de la cabeza. El degüello debía estar hecho por moro purificado, que hubiese dicho sus oraciones en las horas establecidas por su ley. Las carnes de alimañas, caballos, mulos, gatos, ra-

²⁴ BARRIOS AGUILERA, M., ob. cit., pág. 396.

²⁵ GALLEGO BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A., ob. cit., pág. 70.

²⁶ RODRÍGUEZ MOLINA, J., «El vino en Alcalá la Real. Siglos XV y XVI», *Cuadernos del AMAR. Investigación histórica para Alcalá la Real*, Alcalá la Real, 1993.

²⁷ BARRIOS AGUILERA, M., ob. cit., pág. 400.

posas y otras semejantes, y la de animal naturalmente muerto, les estaba prohibido comerlas²⁸.

Fueron muy aficionados los moriscos a los zumos de naranja, de limón, de mora y a la leche; elaboraron dulces y confituras de muy diversa composición, como mazapanes, turrone, alfajores, pasta, pasteles, hojaldres, tortas y arrope, con base en la miel, el azúcar, la almendra. Consumieron abundantes frutas y hortalizas (membrillo, higos, calabacín, moras, sauco....), frutos secos, pasas, y aceitunas. Gustaron mucho de las gachas y el queso, como muestra el proverbial alcuzcuz o cuscús, alimento básico y privativo de ellos, y del mizgueme, tortas hechas con aceite y queso, que tomaban en Granada en determinadas fiestas²⁹.

Consumieron carne, especialmente de cordero, carnero y cabrito; y aves de corral, sobre todo la gallina, cocinada en mil maneras, y caza (debidamente degollada). Respecto al pescado, la abundancia de «playeros» entre las profesiones moriscas hace suponer que fuera un producto muy consumido³⁰.

Guisaban con aceite de oliva, en contra del uso de grasas y mantecas de animales propias de los castellanos, cuyo olor les repugnaba, como tampoco a los castellanos les agradaba el olor del aceite de oliva, aunque ya hubieran observado estos últimos que su consumo, así como la dieta de los moriscos los hacía más longevos³¹.

Los cristianos viejos se aficionaron a algunas preparaciones moriscas, sobre todo a los platos dulces, como la leche de almendras, miel, dulce de membrillo, etc.; pasando muchos de esos platos a nuestros días.

II.8. Vestimenta

Los continuos contactos fronterizos entre los reinos cristianos y musulmanes en la Edad Media habían impregnado de una cierta moda maurófila a todo el solar hispano cristiano, ya en Andalucía se vestía a la morisca entre los caballeros, pero es sobre todo a partir de s. XV por influjo del Reino de Granada cuando la moda morisca in-

²⁸ *Ibidem*, pág. 401-403; GALLEGO BURIN, A. GAMIR SANDOVAL, A., ob. cit., pág. 66; LONGAS, P., ob. cit., págs. 264 a 267.

²⁹ BARRIOS AGUILERA, M., ob. cit., pág. 403.

³⁰ *Ibidem*, pág. 404.

³¹ *Ibidem*.

fluirá más, y seguirá en el s. XVI sobre todo entre las clases más pudientes y en los trajes de fiestas, juegos y diversiones. La ropa morisca ejercía una poderosa atracción sobre los cristianos viejos debido a su suntuosidad y exotismo.

En Granada la forma de vestir musulmana se mantenía intacta, llamando la atención a viajeros, extranjeros y grabadores especialmente la vestimenta de las mujeres.

Münzer que, como anteriormente hemos expuesto, visitó Granada en 1494, describió la vestimenta granadina de la siguiente manera: «No he visto a ningún hombre que llevase calzas, a no ser algunos peregrinos que las llevasen hasta las rodillas, sujetas con nudos en la parte posterior (...). Las mujeres, en cambio, todas llevan calzas de lino, holgadas y plegadas, las cuales se atan a la cintura, cerca del ombligo, como los monjes. Sobre las calzas se visten una camisa larga, de lino, y encima, una túnica de lana o de seda, según sus posibilidades. Cuando salen, van cubiertas de una blanquísima tela de lino, algodón o seda. Cubren su rostro y cabeza de manera que no se les ven sino los ojos»³².

La mejor descripción la da el embajador veneciano Adrea Navagero, que acompañó a Carlos V en su estancia en Granada en 1526: «Las mujeres visten todas un traje muy fantástico a la morisca: llevan las camisas poco más largas que el ombligo y después sus zaragüelles, que son calzas de tela tacadas, en las cuales, con que entre un poco la camisa es bastante; las medias son de paño o de tela; y todas tan arrugadas, que hacen las piernas gordísimas. En los pies no llevan pantuflas sino escarpines pequeños y bordados de seda. Sobre la camisa se ponen un vestidillo corto, recamado de seda, casi como una casaca morisca, y la mayoría de las veces de dos colores. Llevan encima una capa blanca de tela que les cubre hasta el suelo, con la cual se envuelven y cubren de manera que, a no quererlo, no son reconocidas. El cuello de la camisa lo llevan comúnmente adornado y las más nobles con adornos de oro, lo que también se observa, a veces, en la capa blanca en que se envuelven, pues algunas la llevan con una greca de oro todo alrededor. En el resto del vestir no hay menor diferencia entre las poderosas, esto es las ricas y pudientes, y la gente común, plebeyas y artesanas, pero la forma del traje es siempre la misma (...).

Coincidente con esta descripción de la vestimenta femenina mo-

³² *Ibidem*, pág. 405.

risca, fueron los dibujos del alemán Christoph Weiditz realizados en 1529, del veneciano Vecellio, y las planchas de Hoefnagel; pudiendo considerar todo ello un verdadero corpus iconográfico morisco. Las representaciones y referencias al traje masculino fueron escasas, ya que presentaban poca diferencia con el del cristiano viejo, volviendo a su tradicional traje moro en la revuelta de 1568 como señal de ruptura.

La prenda morisca más característica fue la *almalafa*, manto que cubría el cuerpo de la cabeza a los pies, de color blanco, y que se hacía de muy diversos tejidos como el lienzo, algodón, de lino, algodón y seda, de seda; pudiendo llevar orlas de algún otro color³³.

Destacan los zaragüelles de las moriscas, más que el de los moriscos, especie de anchas polainas, que podía ser de diversos colores y de lienzo o paño. Los de las moriscas eran anchos y arrugados y les daban un aspecto grueso y aplastado³⁴.

La marlota también fue una prenda característica, la usaban tanto mujeres como hombres. Era una especie de casaca generalmente lujosa y de variados colores como el azul, carmesí, colorado, verde, morado, ... o mezclada de diversos colores; de tejidos nobles como el terciopelo, damasco, seda, ..., y ribeteados y adornados con oro, aljófar y otras perlas y pedrerías³⁵.

La documentación existente nos revela tocados y velos femeninos muy variados como fustules, cofias... y prendas de cabeza tales como sombreros, bonetes, capellares, almaizares.... Las joyas debieron de ser muy usuales fuera cual fuera la condición social de las moriscas, ya que la lista encontrada en las cartas de dote e inventarios de bienes confiscados es interminable, como la variedad de formas y materiales: collares de cien maneras, hilos de oro, manillas, perlas, sortijas, zarcillos...³⁶. Las arracadas, manillas de oro, patenas, sortijas y otras joyas femeninas eran los elementos más apreciados de un ajuar³⁷.

El calzado lo constituirían los *alcorques*, especie de zuecos de corcho, alpargatas, y esarpines.

La vestimenta morisca fue muy combatida desde la reina Juana, dictando diversas cédulas para la prohibición de dicha vestimenta,

³³ *Ibidem*, págs. 407 y 411.

³⁴ *Ibidem*, pág. 411.

³⁵ *Ibidem*, pág. 411.

³⁶ *Ibidem*, págs. 411 y 412.

³⁷ CARO BAROJA, J., ob. cit., pág. 137.

pero lejos de conseguir su erradicación entre los cristianos nuevos, las cristianas viejas gustaban también de usarlas en algunas ocasiones, consta ello en Cédula de 1511 que dice, «he sido informada que algunas mujeres cristianas viejas que viven e moran en la dicha cibdad de Granada e en las otras cibdades e villas e lugares de ese reino (...) se visten a la morisca e se cubren con almalafas, y demás del mal ejemplo que dan a los nuevamente convertidos, resulta que con pensar que así van encubiertas e no conocidas, hacen algunos excesos y malos recaudos ...»³⁸.

III. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, se podría afirmar que, todos los usos y costumbres de los moriscos anteriormente mencionados, y que en su época fueron considerados de raigambre musulmana, fueron sistemáticamente y en diferentes momentos prohibidos y perseguidos; pero los resultados fueron casi nulos. Y ello fue debido a que el morisco, en líneas generales, nunca quiso asimilarse a la normas y cultura cristiana dominante; o, simplemente, a que no le dio tiempo a tal asimilación, debido a las sucesivas expulsiones a partir de 1608, hasta la expulsión del último morisco del Valle de Ricote de Murcia en 1614.

³⁸ GALLEGO BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A., ob. cit., pág. 179.

